

THP 2024-05 MARINA DEL SOL OSORNO

BASES DE TORNEO EXPRESS TEXAS HOLD'EM POKER 2024-05 MARINA DEL SOL OSORNO

1. Aspectos generales

1.1. **Nombre del torneo**: Torneo Express Texas Hold´Em Poker 2024-05 Marina Del Sol Osorno

1.2. Categoría de juego: Cartas

1.3. Juego: Texas Hold'em Póker

1.4. Modalidad de juego: Texas Hold'em Póker

1.5. Variante: Sin límites

1.6. Difusión del torneo

Vía página Web, comunicación directa con los jugadores inscritos mediante llamados telefónicos, correo electrónico y/o instalando en un lugar visible un aviso que pueda ser visto por todos los jugadores y asistentes a la Sala de Juego.

1.7. Rondas o etapas del torneo

Los torneos se desarrollarán en una sola ronda o etapa en el plazo de dos días, considerando el número de pases o juegos que resulte con los 29 tipos diferentes de valores para las apuestas ciegas, según la estructura de éstas, indicadas en estas bases.

1.8. Fechas y Horarios

La fecha del torneo será los días 24 y 25 de mayo de 2024, en Casino Marina Del Sol Osorno.

- El día 1 comenzará aproximadamente a las 19:00 hrs., y concluirá luego de jugado el décimo nivel (10°) o según sea anunciado por el director de Torneos.
- El día 2 iniciará a las 16:00, terminando en el momento que se defina el ganador.

En la instancia que alguna de las fechas se adelante o se postergue, se informará con una antelación de una hora antes del inicio del torneo. Lo anterior se notificará mediante comunicación directa con los jugadores inscritos, mediante llamados telefónicos, correo electrónico y/o instalando en un lugar visible un aviso que pueda ser visto por todos los jugadores y asistentes a la Sala de Juego.

1.9. Lugar

Casino Marina Del Sol Osorno, desarrollará el torneo de manera extraordinaria en cualquier locación dentro del área de juego del Casino, sin perjuicio de dar



cumplimiento a lo dispuesto en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 5, que instruye sobre horarios de funcionamiento de los casinos de juego.

2. <u>Procedimiento de inscripción y lista de espera de los jugadores</u>

2.1. Procedimiento y valores unitarios de Inscripción y Reinscripción / Formas de pago

2.2. El derecho de inscripción para el Torneo Express Texas Hold'em Póker 2024-05 Marina del Sol Osorno, podrá ser pagado en efectivo, tarjetas de débito o algunas de las tarjetas de acreditadas en el casino. Además, la inscripción se podrá realizar mediante trasferencia electrónica o deposito a la siguiente cuenta corriente: (No se aceptarán pagos o transferencias de cuentas empresa o de terceros).

LATIN GAMING OSORNO S.A BANCO ITAU CUENTA CORRIENTE :201692554

RUT: 99.599.120-9

Correo mail: transferencias_oso@marinadelsol.cl

- El valor de la inscripción al torneo es de \$200.000.- (doscientos mil pesos). Por esta inscripción se entregará un monto de 250.000 puntos en fichas de torneo como caja inicial (Buy In), por este valor solo tiene derecho a la inscripción al torneo.
- El valor de la reinscripción al torneo es de \$200.000.- (doscientos mil pesos). Por esta reinscripción se entregará un monto de 250.000 puntos en fichas de torneo.
- Las inscripciones y reinscripciones se podrán pagar con efectivo o las tarjetas bancarias aceptadas en el país.
- **Bonus Chips:** Los jugadores que se encuentren presente físicamente al inicio del torneo y antes de finalizado el primer nivel de ciegas, recibirán un bono en fichas equivalente a 40.000 puntos. (válido para la primera Inscripción)
- La cancelación o anulación de una inscripción, sólo será válida hasta una hora antes del comienzo del torneo (18:00 horas), avisando oportunamente en la Mesa de Control de Torneo o en el Mesón de atención al cliente, ciñéndose a lo señalado en el "REGLAMENTO DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM POKER CASINO MARINA DEL SOL OSORNO 2024".

2.3. Periodo de Inscripción, Reinscripción.

- El periodo de inscripciones se cerrará hasta concluido el onceavo (11vo) nivel de ciegas.
- El periodo de reinscripciones se cerrará hasta concluido el onceavo (11vo) nivel de ciegas.

•



2.4. Políticas de Inscripción y Reinscripción.

- El derecho de Reinscripción, lo podrán efectuar todos los participantes inscritos en el torneo que hayan sido eliminados, ilimitadamente durante el período habilitado.
- Los jugadores que realicen reinscripción recibirán una banca inicial completa de fichas, con la asignación de una nueva mesa de juego y posición (número de silla).
- El Torneo tiene una capacidad física máxima de 50 posiciones. Estas posiciones pueden ser reutilizadas, siempre y cuando estén libres dentro del período de inscripciones y reinscripciones, tanto para jugadores eliminados, como para nuevos jugadores.
- No existirán stack de fichas en posiciones que no han sido vendidas.
- Los jugadores eliminados durante el período de registro tardío, que prefieran no reinscribirse inmediatamente, darán la opción de ingreso a los jugadores inscritos en la lista de espera. En caso de querer reingresar al torneo, se dará prioridad a los jugadores en lista de espera, siempre y cuando existan posiciones disponibles.

3. <u>Número mínimo y máximo de jugadores</u>

- La cantidad mínima de jugadores para realizar el torneo será de diez (10) participantes.
- La cantidad máxima de jugadores que podrán inscribirse será ciento veinte (120), siendo cincuenta (50) el máximo de jugadores participando en simultaneo.
- Según se indica en el "REGLAMENTO DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM POKER CASINO MARINA DEL SOL OSORNO 2024", en caso de no completarse el número mínimo de participantes, no se realizará el torneo. Si los interesados en participar en el torneo son más que el máximo permitido, se generará una lista de espera por sobre dicho número máximo en simultáneo (50), de tal forma que podrán entrar a participar en el torneo en el caso eventual que alguna inscripción se cancele o algún jugador salga eliminado, dejando un puesto disponible durante el período de registro tardío.
- El reingreso (reinscripción) de un participante eliminado dependerá de la disponibilidad de posiciones de juego (máximo 50).
- El tiempo de los niveles de las apuestas ciegas comenzará a la hora programada según las respectivas bases. En el caso de que aún no se completara el número mínimo de inscritos para dar inicio al torneo, el tiempo y los niveles de las apuestas ciegas continuarán avanzando en forma normal hasta completar este mínimo establecido. Al momento de completar el mínimo de inscripciones establecido, el torneo dará inicio en el nivel en que se encuentre el reloj del evento. El torneo no se realizará en el caso que no se alcance el mínimo de inscritos establecido al momento de cerrar el periodo de inscripciones descrito en las respectivas bases.



4. Elementos materiales del torneo

- Mesas de juego: Se utilizarán mesas para el juego de Texas Hold'em Póker homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, considerando la participación de 10 jugadores por cada mesa como máximo. Por lo que en este torneo se usarán tres (3) mesas de torneo de uso no habitual en el casino de juego y dos (2) mesas de uso habitual.
- **Fichas:** Todos los pases se jugarán con fichas homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, no negociables, que no tendrán valor monetario, lo que significa que solo se considerará su valor para el torneo. Por lo que no pueden ser cambiadas por dinero en ninguna circunstancia.
- Cartas: De uso habitual, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego.

5 Reglas propias del torneo

5.1. Reglas del Catálogo de Juego, y Reglamento de Torneo

- Durante el torneo, se aplicarán las reglas de juego estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego, modalidad Texas Hold'em Póker variante sin límites en conjunto con el "REGLAMENTO DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM POKER CASINO MARINA DEL SOL OSORNO 2024", enviado a la Superintendencia de Casinos de Juego.
- En la toma de decisiones, el Director del Torneo deberá considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades. En casos de excepción, circunstancias poco comunes podrán dictar que se ignore la interpretación técnica de las reglas con el fin de actuar imparcialmente. Las decisiones del Director del Torneo será final.
- Para la referida fecha, con la modalidad de inscripción y reinscripción, los valores son los que se indican a continuación:

INSCRIPCIÓN	REINSCRIPCIÓN		
200.000	200.000		
	Ilimitadas hasta la 11va Ronda.		

5.2. Método de asignación, reasignación y/o distribución de jugadores

 Durante el desarrollo del torneo se utilizará un software para la asignación de lugares al inicio del torneo, para operacionalizar la información de registro, sorteo y acoplamiento de los participantes, al igual que otros antecedentes comerciales del torneo. El Software utilizado será "TOURNAMENT DIRECTOR", autorizado bajo licencia de uso.



5.3. Detalle de Rondas del Torneo

Los montos de las apuestas, ciega menor, ciega mayor y botón ante, para cada uno de los niveles de estas apuestas que contempla este torneo, se detallan en la siguiente tabla denominada estructura de ciegas.

TABLA DE RONDAS DEL TORNEO

Tr	orneo Expre		AS DEL TOR		5		
	-				-		
Marina del Sol Osorno Stack 250.000 PUNTOS							
Dur. Niveles	Dia 1: Cada 30 minutos - Dia 2: cada 25 minutos						
Danimicies	Hora		5222000	spesitions of			
	(referencial)	Nivel	CIEGA MENOR	MAYOR	BOTON ANTE		
	19:00	1	500	1.000			
	19:30	2	500	1.000			
_	20:00	3	1.000	2.000			
(so	20:30	4	1.500	3.000			
n n	21:00	5	2.000	4.000			
Día 1 30 mí	21:30		Break 1:	30 minutos			
Día 1 (ciegas 30 minutos)	22:00	6	3.000	6.000			
ga	22:30	7	4.000	8.000			
Ġ.	23:00	8	5.000	10.000	10.000		
	23:30	9	6.000	12.000	12.000		
	23:45	10	7.000	14.000	14.000		
		Fin Día 1					
	16:00	11	8.000	16.000	16.000		
	16:25	Fin de Período de inscripciones y Reinscrip 12 9.000 18.000 18.0					
	16:50	13	10.000	20.000	18.000		
	17:15	14	12.000	24.000	24.000		
	17:40	15	15.000	30.000	30.000		
	18:05	16	20.000	40.000	40.000		
	18:30	10	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	20 minutos	40.000		
_	18:50	17	25.000	50.000	50.000		
tos	19:15	18	30.000	60.000	60.000		
Día 2 25 minutos)	19:40	19	35.000	70.000	70.000		
Día 2 25 m	20:05	20	40.000	80.000	80.000		
Día (ciegas 25	20:30	21	45.000	90.000	90.000		
	20:55	21	200	30 minutos	50.000		
ē	21:25	22	50.000	100.000	100.000		
97 00 25	21:50	23	60.000	120.000	120.000		
	22:15	24	80.000	160.000	160.000		
	22:40	25	100.000	200.000	200.000		
	23:05	26	125.000	250.000	250.000		
	23:30	27	150.000	300.000	300.000		
	23:55	28	200.000	400.000	400.000		
	0:20	29	250.000	500.000	500.000		
	0.20	30+		n del Directo			



- Cada nivel será jugado aproximadamente por 30 minutos el Día 1 y por 25 minutos el Dia 2, con un descanso o break entre la cantidad de niveles determinada en el cuadro anterior. La hora de inicio para el torneo será a las 19:00 hrs.
- La apuesta denominada Botón Ante sólo la realizará el jugador que se encuentre en la posición Botón Dealer. En el caso que no haya ningún jugador en dicha posición, no se realizará la apuesta anteriormente mencionada.
- En el momento que se conforme la mesa final, la apuesta Botón Ante se reducirá a la mitad.
- Director de Torneo tendrá plena facultad de realizar modificaciones a la estructura de rondas según estime conveniente, sin perjuicio del normal desarrollo del torneo.

6. Premios del Torneo

Todos los premios asociados al torneo son en efectivos y serán entregados una vez finalice el mismo, solo se deduce el 10% de lo recaudado lo que constituirá en Win o ingreso bruto del casino.

6.1. Fuentes de la recaudación

Los recursos provienen de las siguientes fuentes de recaudación:

• El total del monto recaudado por concepto de Inscripciones y Reinscripciones.

6.2. Usos de la recaudación

Premios Principales

- El 90% de los recursos obtenidos por la recaudación (Inscripciones + Reinscripciones) serán destinados a premios principales del torneo.
- El 10% de los recursos obtenidos por la recaudación (Inscripciones + Reinscripciones) se constituirá en Win o ingreso bruto de juego del casino.

6.3. Distribución de premios entre los jugadores

En cada una de las fechas del torneo se premiará a los finalistas o mejores lugares, repartiendo el monto destinado a premios de acuerdo con la distribución porcentual que se muestra en la tabla de premios, que variará según la cantidad de jugadores inscritos y reinscritos en cada fecha.



Tabla de Premios Principales

TABLA DE PREMIOS PRINCIPALES							
	% sobre el total recaudado para premios						
LUGAR	Inscripciones + Reinscripciones						
	10 - 30	31 - 50	51 - 70	71 - 90	91 o más		
1° LUGAR	40,0%	40,0%	32,5%	30,0%	28,0%		
2° LUGAR	28,0%	25,0%	22,0%	21,0%	18,5%		
3° LUGAR	18,0%	17,0%	14,0%	13,0%	12,5%		
4° LUGAR	14,0%	11,0%	11,0%	10,0%	9,5%		
5° LUGAR		7,0%	8,5%	7,5%	7,0%		
6° LUGAR			6,5%	6,0%	5,5%		
7° LUGAR			5,5%	5,0%	4,5%		
8° LUGAR				4,0%	4,0%		
9° LUGAR				3,5%	3,5%		
10° LUGAR					3,0%		
11° LUGAR					2,0%		
12° LUGAR					2,0%		
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%		

Para efectos de información de resultados a la Superintendencia de Casinos de Chile (SCJ), mediante las plataformas SIOC, SAYN o cualquier otro canal, se considerará el total recaudado (inscripciones + reinscripciones) para ser informado como Inscripciones Totales.

7. Pago de premios

Todos los pagos de los premios asociados a los primeros lugares según la tabla de premios serán pagados en efectivo en las dependencias del casino al momento de finalizar el torneo.

8. Resultados del torneo

Los resultados del torneo serán presentados a la Superintendencia de Casinos de Juego, en la información operacional del mes correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 7, a través del uso del sistema de envío y procesamiento de la información operacional y de reclamos (SIOC).

Estructura de cuadros en el que se resumirán los resultados de los torneos para completar las inscripciones, reinscripción, multas si las hubiese, recaudación y premios efectivos de los torneos:

(Planilla Referencial)



Nombre del to	rneo de juego						
N° de torneo d	el día 1						
Se realizó	Si	No		Motivo de no	realización		
Fecha de inici	0	Fecha de t	érmino			N° días	
Torneo que en	itrega efectivo	Si		No			
Torneo que er	itrega premios promocion	ales Si		No			
	INSCRIPC	CIONES					
Nº participante			<u> </u>	-			
Nº participante			<u> </u>	-			
Nº participante	s Add On						
	T)	ECATIDACIÓN.					
	K	ECAUDACIÓN	T .	Créditos			
			S	promocionales			
Valor unitario d			<u> </u>				
	le reinscripción		<u> </u>				
Valor unitario d			<u> </u>	<u> </u>			
	ón por inscripciones, reinscri		<u> </u>	<u> </u>			
	no para premios principales	s del torneo	<u> </u>	<u> </u>			
	no para otros premios		+	 			
Otros aportes p			 	 			
Total Recauda	eion						
		PREMIOS					
		114.1400	s	Créditos			
Monto de prop	nios principales del torneo		-	promocionales			
Monto de otros			1	<u> </u>			
Monto de otros	-		1	<u> </u>			
Monto de otros	-		1	<u> </u>			
Monto de otros	_		1				
Monto de otros			1				
Total de prem	_		1	1			
Ingreso bruto	de juego o Win de Torneo)	(D			
LISTA DE PR	EMIOS PRINCIPALES E	NTREGADOS					
			S	Créditos promocionales			
Lugar 1				promotionales			
Lugar 2			1				
Lugar 3			1	1			
Lugar 4							
Lugar 5							
Lugar 6							
Lugar 7							
Lugar 8							
Lugar 9							
Lugar 10	·						
Total de prem	ios principales del torneo						

Donde el Ingreso bruto de Juego o Win del Torneo es el "Total de recaudación" (Inscripciones + Reinscripciones) menos el "Total de premios", cifra que, además, deberá ser consignada en los informes operacionales del mes que corresponda, según la fecha en que la sociedad operadora realice dicho torneo.



9. Participantes del torneo

Podrán participar en los torneos todas las personas o jugadores que cumplan con la normativa vigente de la Ley Nº 20.856 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego. En este sentido, no podrán participar en el torneo, ni efectuar por sí o mediante terceras personas ningún tipo de apuestas las siguientes personas:

- a) Los menores de edad. Esta prohibición se aplicará de acuerdo con la Ley Chilena vigente.
- b) Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictos por disipación. Para efectos de la correcta interpretación de esta exclusión, se estará a lo dispuesto por la Superintendencia de Casinos de Juego en la Circular N° 5 de fecha 11 de diciembre de 2008. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que al Operador del Casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal de Justicia. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- c) Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- d) Las personas que porten armas.
- e) Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los Juegos, o cometan irregularidades en la práctica de estos.
- f) Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- g) El personal de juego de Casino Marina del Sol. Se entiende por personal de juego todas aquellas personas que se desempeñan en la operación y desarrollo de los juegos de azar, así como también quienes cumplen funciones en la tesorería destinada a la operación de los juegos, y todo aquél que ejerza labores de dirección, supervisión y jefatura en las áreas de mesas de juego, de máquinas de azar, de bingo, y de tesorería operativa; Igual prohibición existirá respecto de los accionistas.
- h) Directores o gerentes de la sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.
- i) El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- j) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- k) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia de Casinos de Juego, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.
- I) Toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.



m) Aquellas personas que conforme al procedimiento de Autoexclusión de la sociedad operadora, por declaración notarial soliciten ser excluidos y en consecuencia no admitidos en las salas de juego del Casino, siendo de exclusiva responsabilidad de la sociedad operadora dar cumplimiento a la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se estará a lo establecido en la Ley N° 20.856 y sus respectivos reglamentos.

10. Delimitación del área de torneo

Casino Marina Del Sol Osorno, desarrollará el torneo de manera extraordinaria en cualquier locación dentro del área de juego del Casino, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 5, Instruye sobre horarios de funcionamiento de los casinos de juego.

El acceso a esta zona estará controlado por el director de Torneo encargado de la inscripción y desarrollo de este, encontrándose el área de torneo señalizada.

11. <u>Indicación de las instancias de publicación del Reglamento y de la lista de participantes del torneo, las que deberán estar a disposición del público durante el desarrollo del torneo</u>

Las presentes Bases, una vez protocolizadas serán enviadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, y serán difundidas a través de la página web del casino, igual se encontrarán a disposición del público general, una copia en el mesón de atención al cliente y en el área delimitada para torneo.

12. Otras normas o reglas

Políticas de publicidad y uso de imágenes de los jugadores

Los jugadores participantes de cada una de las fechas del torneo autorizan expresamente a Casinos de Juegos Marina del Sol Osorno para dar a conocer públicamente con fines publicitarios, la difusión de cada una de las fechas y de la

entrega de premios que obtengan, por los medios que la sociedad operadora estime conveniente, asegurando la transparencia de los torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o circuitos privados. Todos los derechos del



material fotográfico y filmaciones son de exclusivo uso de la referida sociedad por el tiempo que la empresa lo estime necesario.

13. Modificación de bases

Casino Marina del Sol Osorno, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego, se reservan el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presente Bases, obligándose en todo caso a difundir a través de su sitio Web un ejemplar actualizado del mismo.